



SAN JUAN, 07 de Enero de 2016.-

SR.
PRESIDENTE DE A.C.L.I.S.A.
DR. RODOLFO D. FASOLI
PRESENTE

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de notificar que los Profesionales que facturan estudios ecográficos c/s dopplers deberán acreditar la especialidad mediante presentación de la certificación correspondiente, avalada por Salud Pública.

El plazo de presentación de la misma es hasta el 30 de marzo del año en curso.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente.

Dra. MARCELA A. LUCENA
MAT. 3296
A/C DIRECCIÓN MÉDICA
D.A.M.S.U. - San Juan

Recibido 11/01/2016

Rivadavia 431 (este) - Ciudad San Juan - Tel.: (0264) 4274318/5194 - Fax.: (0264) 4273242
Email: obrasocial@damsusj.com